

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17423 CASTRO-URDIALES

EDICTO

Fernando Pérez Tuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Castro Urdiales,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000149/2020, por auto de fecha 26 de mayo de 2020 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Patricia Marcos Revert, con C.I.F. número 20197459D y con domicilio en calle La Granja 8, 4º B de Castro Urdiales.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo Sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal Juan José del Val Martínez, con DNI 13.794.510 F, con domicilio profesional en avenida Valdecilla 1, principal Derecha de Santander y correo electrónico jjdelval@icacantabria.es

Castro Urdiales, 15 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Pérez Tuero.

ID: A200022951-1